

ANEXO 1: INSTRUCTIVO SOLICITUD DEL CONCEPTO FAVORABLE DE PROIMÁGENES COMISIÓN FÍLMICA.

Tenga en cuenta que si la solicitud es para obras cinematográficas (largometraje o cortometraje), el documento equivalente se debe solicitar a través de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos , DACMI, del Ministerio de Cultura. Este proceso es gratuito.

Para otro tipo de proyectos audiovisuales (series, videojuegos, videos musicales, animaciones, etc) el proceso debe realizarse a través de Proimágenes Comisión Fílmica por un valor por solicitud de **1 SMMLV**.

Para iniciar el procedimiento de la **Solicitud de Concepto Favorable de Proimágenes Comisión Fílmica** debe tener a disposición los siguientes documentos. Por favor titular cada uno de los archivos incluyendo el nombre del proyecto así **“Solicitud_CFAFP_Nombre del proyecto”**.

1. Solicitud del **Concepto Favorable** firmada y dirigida a **Proimágenes Comisión Fílmica**, suscrita por el productor responsable del proyecto audiovisual o persona que acredite el poder necesario para hacerlo, especificando lo siguiente:

→ Todos los documentos deben ser incluidos en **un solo PDF**

a. Título del trámite requerido: **Concepto Favorable de Proimágenes Comisión Fílmica**.

b. Datos del solicitante:

- Nombre de la empresa productora
- Nombre de la sociedad de servicios cinematográficos. (Si aplica)

c. Datos del proyecto:

- Título y sinopsis del proyecto audiovisual vinculado a la solicitud.
- Nacionalidad de la obra.
- Tipo, formato y género del proyecto.
- Ficha técnica del proyecto audiovisual. (descargue el formato [aquí](#))
- Lugares y fechas previstas de filmación.
- Resumen de la trayectoria del o los productores.
- Estimación de los recursos económicos que serán invertidos en el proyecto audiovisual en el territorio nacional.

d. Datos de facturación:

Empresa:
NIT:
Email:
Dirección:
Teléfono:
Ciudad/país:

2. Copia del RUT del solicitante (para personas naturales o jurídicas colombianas) o la siguiente información del solicitante (para personas naturales o jurídicas extranjeras): Nombre completo, número de identificación, correo electrónico, dirección, teléfono, ciudad y país.

3. Consignación por valor de un (1) SMMLV en la cuenta corriente del Banco Bancolombia No. 031-165942-73 a nombre del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, NIT. 830.046.582-4.

Una vez preparados los documentos adjúntelos en el siguiente [enlace](#)

Con el fin de radicar la solicitud, tome una captura de pantalla de la página final del formulario confirmando el envío de la solicitud y envíelo con el asunto “Solicitud_CFCFN_Nombre del proyecto” a los correos electrónicos: comisionfilmica@proimagenescolombia.com con copia a contratistamg@proimagenescolombia.com y tatianaucros@proimagenescolombia.com

La autorización, el visto bueno, el concepto de Proimágenes o, en su caso, la negación de la misma se comunicará al solicitante dentro del término máximo de **diez (10) días hábiles** a partir del cumplimiento de los requisitos.